

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE OBANDO
2010**

**CDVC-CAFP No 135
Julio de 2011**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
MUNICIPIO DE OBANDO
2010**

Contralor Departamental del Valle del Cauca SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ

Contralor Auxiliar para Control Fiscal LISANDRO ROLDAN GONZALEZ

Responsable de la Entidad EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

Representante Legal entidad auditada JOHN MARIO VELEZ GIRALDO

Auditor WILMAR RAMIREZ SALDARRIAGA



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
4. ANEXOS	10
Anexo 1. Cuadro Resumen de Hallazgos	10



1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio en la vigencia fiscal 2009 presento en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado fiscal positivo de \$ 1.030.676.084
- Recursos a incorporar en la vigencia del 2010 por \$ 1.030.500.015 por Superávit.
- Las fuentes de apalancamiento de las cuentas por pagar y reservas de apropiación al finalizar la vigencia presentaron el siguiente resultado:
 - ✓ Recursos Propios \$ 280.748.450 – superávit
 - ✓ Fondos Especiales \$17.025.785 – Superávit
 - ✓ Sistema General de Participaciones \$358.878.538 – Superávit
 - ✓ Otra Destinación Especifica \$ 352.410.321 – Superávit
 - ✓ Regalías \$ 21.436.921 - Superávit



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

JOHN MARIO VELEZ GIRALDO

Alcalde Municipal

Calle 3 Carrera 1ª. Esquina Palacio Municipal

Obando Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2011, adelantó auditoría especial al cierre fiscal del Municipio de Obando, con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque especial prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal. Se revisaron las cuentas por pagar, analizando y evaluando los documentos en los cuales se soporta su causación, como también las fuentes de financiación,

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente en el informe preliminar remitido a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, la administración presento documentos con el fin de controvertir los hallazgos.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión en el área, proceso y actividades auditadas, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad).

Línea Financiera

Se determino que en tesorería se encuentran los recursos resultantes del ejercicio fiscal de la vigencia, lo que indica que los recursos se vienen manejando a través de los presupuestos, como lo estipula el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se estableció un (1) hallazgo administrativo el cual motivara la firma de plan de mejoramiento entre la Entidad y la Contraloría Departamental.



PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir y entregar a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria vigente, un plan de mejoramiento en el que se establezcan acciones y metas que respondan a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, permitiendo solucionarlas, en el que se indique cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca (E)



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2011, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2009, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

Resultado Fiscal:

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriación	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
7.061.845.183	1.030.500.015	8.092.345.198	6.607.747.165	126.720.124	139.269.853		6.873.737.142	1.218.608.056

En la vigencia 2010, el Municipio genero un Resultado Fiscal Positivo de \$ 1.218.608.056, que comparado con el presentado en la vigencia anterior \$1.030.676.084 muestra un crecimiento de \$ 187.931.972.

Confrontación Saldos en Tesorería:

(RECAUDO EN EFECTIVO + RECURSOS DEL BALANCE) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
1.484.598.033	1.486.328.803	0	1.730.770

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de \$1.484.598.033 que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro \$ 1.486.328.803, se determinó que en tesorería se encuentran los recursos de la vigencia y, además, cuenta con excedentes por \$1.730.770, los cuales obedecen , a un valor a favor del Municipio, por la cancelación de la totalidad de las reservas constituidas en el 2009, la entidad aporta actos administrativos, por los cuales se adiciona este valor como un recurso del balance.



Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:

	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL
OBANDO							
Cuentas Por Pagar F 26 A	23.302.020		53.101.451		30.195.349	20.121.304	126.720.124
Reservas Presupuestales F26	10.120.308		129.149.545				139.269.853
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	400.266.419	31.572.322	921.181.365	76.488.057	36.699.336	20.121.304	1.486.328.803
Superavit o Deficit	366.844.091	31.572.322	738.930.369	76.488.057	6.503.987	0	1.220.338.826

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determino la existencia de excedentes de recursos Propios por \$366.844.091, Fondos Especiales por \$31.572.322, SGP por \$738.930.369, Regalías \$76.488.057, Otras distinciones específicas \$ 6.503.987 los cuales deben ser incorporados en el presupuesto de la vigencia de 2011, como recursos de capital, conservando su destinación.

El Municipio debe aportar los documentos correspondientes (Actos Administrativos y ejecuciones presupuestales vigencia 2011) donde se certifique la incorporación de estos recursos en los presupuestos de la vigencia 2011, hasta tanto se surta este proceso, esta situación se presentara como un presunto hallazgo administrativo.

- **Seguimiento al Plan de mejoramiento cierre 2009**

En el seguimiento al plan de mejoramiento al proceso auditor cierre de la vigencia 2009, La entidad Incorporó mediante acto administrativo de 2010, los superávit, dándole cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito por la entidad en el plazo establecido.

AVISO DE ADVERTENCIA

El Contralor Departamental del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial, de las contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el decreto Ley 267 de 2000 en su artículo 5º numeral 7º, extensivos a los contralores departamentales por expresa determinación del inciso 5º del artículo 272 de la Constitución Política, en aras de proteger el patrimonio público y evitar la desviación de recursos que permitan atender las necesidades básicas de la comunidad vallecaucana ADVIERTE la necesidad de que la entidad incorpore al presupuesto de la siguiente vigencia los superávit o déficit fiscales que se determinen en el ejercicio de cierre fiscal, como también se subsanen las inconsistencias presentadas en el Estado del Tesoro.



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
FINANCIERA								
1	La Entidad debe aportar los documentos correspondientes (Actos Administrativos y ejecuciones presupuestales vigencia 2011) donde se certifique la incorporación de estos recursos en los presupuestos de la vigencia 2011, hasta tanto se surta este proceso, esta situación se presentara como un presunto hallazgo administrativo.	En atención al informe de auditoría gubernamental modalidad especial realizada al cierre fiscal 2010 del municipio de Obando, me permito enviar el Decreto No 000003 de enero 6 de 2011 y la ejecución presupuestal a junio 30 de 2011 donde se evidencia la incorporación de los recursos del balance del año 2010 al presupuesto de la vigencia fiscal 2011	De acuerdo a la respuesta dada por la administración municipal en el ejercicio del derecho a la contradicción el equipo auditor determina dejar en firme el hallazgo, ya que la totalidad de los recursos incorporados al presupuesto anterior motivara la suscripción de un plan de mejoramiento mediante el cual se monitoreara la ejecución total de los recursos en la vigencia 2011.	x				
TOTAL				1				

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**